



Resolución de 23 de febrero de 2026, del Vicerrectorado de Investigación y Divulgación Científica de la Universidad de Málaga, por la que se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para la convocatoria de ayudas para estancias de investigadores de la Universidad de Málaga en instituciones socias de la Alianza De Universidades Europeas UNINOVIS, en el marco del II Plan Propio de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica de la Universidad de Málaga.

De conformidad con la Resolución de 9 de enero de 2026, por la que se convocan de ayudas para estancias de investigadores en instituciones socias de la Alianza de Universidades Europeas UNINOVIS, en el marco del II Plan Propio de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica de la Universidad de Málaga, este Vicerrectorado

RESUELVE

PRIMERO.- Publicar el listado provisional de solicitudes admitidas en anexo I, así como las solicitudes excluidas en el anexo II, sirviendo de notificación a los interesados a todos los efectos.

SEGUNDO.- Los interesados disponen de un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Universidad de Málaga, para formular alegaciones, subsanar los defectos o aportar la documentación que hubiera dado lugar a su exclusión. Las personas solicitantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento. La subsanación de las solicitudes se realizará a través del Registro de la Universidad de Málaga.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

PDC: Pedro J. Maireles Torres
Vicerrector de Investigación y Divulgación Científica

Resolución de 19 de marzo de 2025
(BOJA nº 57 de 25 de marzo de 2025)

Código Seguro De Verificación	4354-5255-6569P6966-6B51	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Jesus Maireles Torres - Vicerrector de Investigación y Divulgación Científica	Firmado	23/02/2026 07:24:21
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4354-5255-6569P6966-6B51		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2OPJNUWPJ3WO6IXD4EKC6E	Fecha	23/02/2026 08:42:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2OPJNUWPJ3WO6IXD4EKC6E	Página	1/3





Anexo 1

Listado provisional de candidaturas admitidas

- Aguilar Segado, Carlos David
- Francisco Collado Campaña

Código Seguro De Verificación	4354-5255-6569P6966-6B51	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Jesus Maireles Torres - Vicerrector de Investigación y Divulgación Científica	Firmado	23/02/2026 07:24:21
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4354-5255-6569P6966-6B51		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2OPJNUWPJ3WO6IXD4EKC6E	Fecha	23/02/2026 08:42:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2OPJNUWPJ3WO6IXD4EKC6E	Página	2/3





Anexo 2

Listado provisional de candidaturas excluidas

- Rubén González Vallejo¹

Listado de causas de exclusión:

1. No presenta la carta de aceptación de un supervisor o grupo de investigación (*Commitment Letter*) en una universidad socia de la alianza UNINOVIS.
2. No presenta el documento de currículum abreviado (CVA) del solicitante.
3. No presenta el plan de trabajo de investigación a realizar durante la vigencia de la estancia (máximo 4 páginas) incluyendo objetivos, actividades, metodología, cronograma, resultados esperado y contribución a la alianza UNINOVIS y a la estrategia científica de la UMA, firmado por el/la solicitante y por el supervisor de la institución de acogida.

Código Seguro De Verificación	4354-5255-6569P6966-6B51	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Jesus Maireles Torres - Vicerrector de Investigación y Divulgación Científica	Firmado	23/02/2026 07:24:21
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4354-5255-6569P6966-6B51		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2OPJNUWPJ3WO6IXD4EKC6E	Fecha	23/02/2026 08:42:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2OPJNUWPJ3WO6IXD4EKC6E	Página	3/3

